

ACLARACIONES CE N° 14/2018

Pregunta: Que días se trabaja y que horarios ? Se puede trabajar los sábados?

Respuesta: Los horarios son los habituales para el rubro de la construcción. Se podrá trabajar en horario nocturno y fines de semana comunicando previamente a la D. de O.

Pregunta: Plano unifilar

Respuesta: Se confecciona en el día de mañana

Pregunta: Plano instalación sanitaria existente

Respuesta: No se posee antecedentes de sanitaria. Se puede relevar lo existente en el sitio

Pregunta: Que pasa con la obra durante la licencia de la construcción de Diciembre ?

Respuesta: Por parte del BPS no existe inconveniente en que se trabaje mientras se cumplan con todas las disposiciones legales vigentes.